

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

4327 *Resolución del Consejero de Medio Ambiente y Territorio relativa a las inversiones y gastos a llevar a cabo con cargo al Fondo Posidonia*

El Decreto 25/2018, de 27 de julio, sobre la conservación de la Posidonia oceanica en las Islas Baleares previó que la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca -actualmente de Medio Ambiente y Territorio- debía impulsar la creación de un fondo, llamado fondo Posidonia, que se pudiera nutrir de las aportaciones que hicieran la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (CAIB), otras administraciones, empresas, asociaciones y otras, así como de las medidas compensatorias de actuaciones que afectaran el hábitat y la especie *Posidonia oceanica*.

El Fondo Posidonia fue creado por la Ley 14/2018, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2019 (disposición adicional sexta), como programa presupuestario específico de los presupuestos generales de la CAIB. El Fondo es gestionado por la Consejería de Medio Ambiente y Territorio.

Por otra parte, el mismo Decreto creaba el Comité Posidonia (artículo 9) como órgano colegiado adscrito a la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad, con funciones de deliberación, de asesoramiento, de propuesta, de seguimiento y de control en materia de la Posidonia oceanica.

Los objetivos del Fondo Posidonia son contribuir a la financiación de acciones para desarrollar este Decreto, y en particular (disposición adicional quinta del Decreto 25/2018):

- a) Seguimiento del estado de conservación de las praderas.
- b) Refuerzo de las medidas de vigilancia.
- c) Medidas para la ordenación del fondeo.
- d) Apoyo de acciones de eliminación de impactos y restauración.
- e) Acciones concretas encaminadas a la restauración de las praderas catalogadas como praderas regular.
- f) Iniciativas de divulgación que favorezcan el conocimiento y la sensibilización social para la conservación de las praderas y de la especie.
- g) Otras acciones y objetivos complementarios que contribuyan a la defensa y sostenibilidad de las praderas y de la especie.

Asimismo, el Decreto 25/2018 prevé que el consejero de Medio Ambiente y Territorio determine, anualmente y mediante resolución, las inversiones y gastos que se realizarán con cargo al Fondo Posidonia, a propuesta de la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad y una vez oído el Comité Posidonia. De acuerdo con la disposición adicional quinta del Decreto, esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Actualmente, el Fondo Posidonia cuenta con una partida que tiene su origen en una medida compensatoria establecida en el acuerdo de la Comisión Balear de Medio Ambiente por el Proyecto básico de ampliación del Puerto de Ciutadella y que fue publicada en el BOIB 26 de 17 de febrero de 2007. Indica explícitamente a su contenido que Puertos de las Islas Baleares destinará una partida de 200.000 € al Proyecto LIFE Posidonia para evitar el fondeo incontrolado de las barcas en zonas con praderas de Posidonia.

En fecha 2 de marzo de 2020 se constituyó el Comité Posidonia que, en el desarrollo de la sesión, se dio por enterado de la propuesta de inversiones y gastos a realizar con cargo al Fondo Posidonia, en aplicación del previsto en la disposición adicional quinta del Decreto 25 /2018.

El 25 de mayo de 2020 el Director General de Espacios Naturales y Biodiversidad ha elevado propuesta de resolución relativa a las inversiones y gastos a llevar a cabo con cargo al Fondo Posidonia, una vez oído el Comité Posidonia. Las actuaciones previstas en el listado se ejecutarán en función de la naturaleza de la actuación y según el procedimiento y trámites que le correspondan. Esta lista no tiene carácter exhaustivo ni excluyente, por lo tanto se podrá modificar, si es necesario, en función de circunstancias cuando así se aconsejen, previa tramitación preceptiva. Asimismo, el presupuesto que se prevé de cada actuación es orientativo, lo que no impide que, en función de la concreción de cada uno de los proyectos, las cuantías puedan variar.

Por todo ello, dicto la siguiente





Resolución

1. Aprobar, de acuerdo con la disposición adicional quinta del Decreto 25/2018, el listado de las inversiones y gastos que se podrán llevar a cabo con cargo al Fondo Posidonia, que se adjunta como anexo de esta Resolución.
2. Disponer que la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad se encargue de la gestión del Fondo para que éste se vaya ejecutando en función de las disponibilidades presupuestarias, organizativas y de medios humanos y materiales, directamente o mediante la colaboración de terceros.
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 26 de mayo de 2020

El consejero de Medio Ambiente y Territorio
Miquel Mir Gual

ANEXO

LISTADO DE INVERSIONES I GASTOS				
Número	Medida	Isla	Financiación FP	Presupuesto máximo (amb IVA)
1	<p><i>Re-etiquetado de las boyas de advertencia entre Punta Roja- Na Carbonero - Punta Mongofra, a Addaia.</i></p> <p>Esta zona, de alto valor ecológico por las praderas de posidonia y el hallazgo inusual de nacras (<i>Pinna nobilis</i>) a poca profundidad, a menudo es dañada por las barcas que pasan y destrozan el fondo con las hélices.</p> <p>Objetivo: las boyas existentes prohíben el fondeo y amarrarse a la boya. Se quiere añadir una advertencia para que los usuarios sean conscientes del riesgo que supone entrar en barca en la zona.</p>	Menorca	100%	2.000,00€
2	<p><i>Instalación de boyas de prohibición en el arrecife de posidonia situado a la entrada de s'Estany de Mongofra.</i></p> <p>A la entrada de s'Estany encontramos uno de los pocos escollos que hay en el mundo de posidonia que llega hasta la superficie. Es por ello, que la zona está declarada como área de alto interés ecológico y está prohibida la entrada, ni siquiera nadando, excepto por motivos científicos.</p> <p>Objetivo: actualmente no hay ninguna señal que informe al usuario de la prohibición de entrada a la zona. En las boyas se instalarán señales de prohibida la entrada en barca, kayak o nadando.</p>	Menorca	100%	2.000,00 €
3	<p><i>Instalación de boyas de advertencia en Fornells.</i></p> <p>Hay un área de poca profundidad al final de la bahía de Fornells donde muchos usuarios que no conocen la zona entran por desconocimiento y destrozan los fondos y algunas comunidades de fanerógamas.</p> <p>Objetivo: instalar 6 o 7 boyas de advertencia de aguas someras a la línea de 3 m de profundidad, se pretende que los usuarios sean conscientes del riesgo que supone entrar en barca en la zona.</p>	Menorca	100%	6.000,00 €

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/101/1059429>





LISTADO DE INVERSIONES I GASTOS					
4	<p><i>Revisión y sustitución de boyas de fondeo para boyas ecológicas en zonas de praderas.</i></p> <p>Está comprobado que tanto los muertos como la configuración de cadenas utilizadas desde hace décadas para fijar las boyas de fondeo, erosionan el fondo marino a su alrededor. En zonas de praderas de posidonia, estos fondeos arrancan las praderas y evitan que puedan volver a proliferar.</p> <p>Objetivo: localizando los fondeos que se encuentran en conflicto con praderas de posidonia, se podrían sustituir por fondeos ecológicos minimizando el impacto del fondeo sobre la posidonia.</p>	Menorca	100%	16.000,00 €	
5	<p><i>Publicación del libro educativo «La playa está viva» en catalán, castellano, alemán e inglés.</i></p> <p>Objetivo: este libro está especialmente pensado para llegar al turismo de sol y playa a partir de hoteles y restaurantes que los pueden entregar a sus clientes. El material fue editado hace años con muy buena acogida hasta que se agotó.</p> <p>5.000 ejemplares en alemán, 10.000 ejemplares en catalán, 10.000 ejemplares en castellano y 10.000 ejemplares en inglés.</p>	Todas	100%	32.000,00 €	
6	<p><i>Cartelería informativa borde rampas de varada sobre la posidonia y buenas prácticas de navegación.</i></p> <p>Objetivo: Instalar carteles visuales y fáciles de entender, a lugares estratégicos como rampas de varada o gasolineras náuticas, para poder llegar a aquellos usuarios que desconocen las buenas prácticas de navegación.</p>	Menorca	100%	60.000,00 €	
7	<p><i>Tripticos informativos sobre la posidonia y sobre buenas prácticas de navegación.</i></p> <p>Objetivo: repartiendo trípticos informativo en lugares estratégicos como comercios de alquiler de embarcaciones, puntos de información turística, etc se podría llegar a aquellos usuarios que desconocen las buenas prácticas de navegación.</p> <p>Se volvería a editar el díptico de «Cuidamos la posidonia» de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, Gobierno Balear.</p>	Todas	100%	7.000,00 €	
8	<p><i>Instalación y puesta en funcionamiento de un campo de boyas ecológicas en el área marina Punta Delgada - Isla del Aire.</i></p> <p>Objetivo: instalar un campo de 20 boyas ecológicas en el área marina Punta Delgada Isla del Aire para evitar el impacto del fondeo con ancla sobre la posidonia.</p>	Menorca	100%	85.000,00 €	
9	<p><i>Estudio del impacto producido por los emisarios públicos a las praderas de Posidonia oceanica.</i></p> <p>(Cofinanciado por ABAQUA).</p>	Todas	50%	60.000,00€	
10	<p><i>Estudio de la dilución del vertido de la salmuera procedente de la IDAM de Ibiza y la afección sobre la pradera de posidonia oceanica</i></p> <p>Objetivo: se plantea la necesidad de estudiar a fondo la influencia sobre la Pradera de Posidonia del vertido en superficie de la salmuera de la IDAM de Ibiza, midiendo la dispersión de los niveles de salinidad, respecto a un posible vertido de la salmuera en profundidad en el fondo marino y finalmente estudiar el comportamiento de un posible vertido conjunto de agua hipersalinos con agua dulce residual depurada.</p>	Ibiza	100%	25.000€	
Total aproximado:				265.000€	295.000€

